



Dictamen N° 35

ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE UTILIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR CON DESTINO A BRINDAR QUEHACERES SANOS, CREATIVOS Y PLACENTEROS A NIÑOS Y ADOLESCENTES, COMO APORTE FUNDAMENTAL PARA LA PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD.

Santa Fe, 26 de abril de 2011

Visto:

Que la inseguridad se extiende en el país de una manera cada vez más preocupante.

Que este Consejo Consultivo se ha ocupado de cuestiones vinculadas al tema en distintas oportunidades.

Que el proceso tendiente a garantizar una mayor seguridad a la población presenta facetas diversas, algunas de largo plazo y otras de carácter urgente y perentorio.

Que una de las facetas que deben analizarse, en un proceso preventivo a mediano plazo, es la situación de infantes y adolescentes, que al crecer y desarrollarse en medios que no les brindan un marco apropiado suelen caer en las tentaciones de la bebida, la droga y la utilización por parte de delincuentes experimentados.

Que la preocupación por la minoridad y su bienestar no es solo una cuestión relacionada con la seguridad sino que tiene que ver con los derechos del niño considerados en sí mismos como merecedores de respeto.

Y CONSIDERANDO:

Que tal como resulta de estudios internacionales especializados y experiencias en ciertas ciudades del mundo, la estructura física escolar y colegial constituye una base inicial útil para su utilización, fuera del horario y días de escolaridad, a fin de albergar a los niños y adolescentes, brindándoles un marco familiar y adecuado para el desarrollo de su creatividad y esparcimiento, cuando no para garantizar de alguna manera una más adecuada alimentación coordinándolo con planes alimentarios existentes o por implementarse.

Que en un proyecto de este tipo puede contarse con la colaboración de aquellas cooperadoras escolares que deseen sumarse, la presencia de cuyos miembros puede garantizar en muchos casos el cuidado y mejor uso de las instalaciones, así como la administración de los recursos públicos o privados que puedan obtenerse.

Que los clubes pueden sumar su esfuerzo mediante la colaboración en la organización de actividades deportivas y culturales.

Que organizaciones plurales, de diversas religiones, pueden sumar su esfuerzo en el sentido expresado.

Que desde el gobierno resultaría posible llamar a la ciudadanía a constituir organizaciones no gubernamentales que tengan por objeto colaborar en el desarrollo de proyectos de este tipo.

EL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL CRECIMIENTO DE SANTA FE emite el siguiente dictamen:

1.- Se sugiere al Poder Ejecutivo Provincial el análisis de un proyecto tendiente a utilizar la infraestructura escolar y colegial de su dependencia, fuera del horario y días de escolaridad, con particular énfasis en actividades nocturnas y de fines de semanas, con destino a brindar quehaceres sanos y placenteros a niños y adolescentes, particularmente provenientes de familias carenciadas. Dicho análisis y la eventual organización del programa podrían estar a cargo del Ministerio de Educación, el de Desarrollo Social y el de Innovación y Cultura.

2- Para el supuesto de llevarse adelante un proyecto como el aquí sugerido, sería preciso asignar recursos públicos, particularmente para designación de responsables en cada una de las escuelas y colegios, durante la realización de esas actividades extraescolares, que no tendrían porqué estar limitadas a los alumnos de cada establecimiento.

3.- Que debería tenerse en cuenta, primordialmente, la posibilidad de contar con la colaboración protagónica de cooperadoras escolares, clubes, instituciones religiosas de distintos credos, organizaciones no gubernamentales creadas o a crearse

4.- Que en el estudio aconsejado podría tenerse en cuenta la coordinación del proyecto con los distintos planes alimentarios existentes.

5.- Que aparece como deseable invitar a las Municipalidades y Comunas a sumarse a este esfuerzo, otorgándoseles la participación máxima posible, habida cuenta del conocimiento de la realidad local que tienen por lógica razón de cercanía.

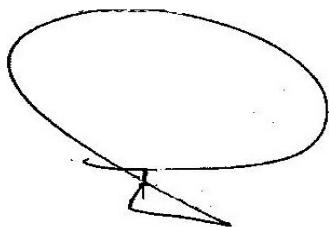
6.- Que este Consejo Consultivo considera que puede consultarse sobre el particular al pensador, Dr. Bernardo Kliksberg, durante una de sus periódicas visitas a la provincia de Santa Fe, quien se ha referido al tema y comentado experiencias del tipo mencionado.

7.- Que un proyecto del tipo aquí mencionado colaboraría en el mediano plazo al afianzamiento de la seguridad de la población, sin perjuicio de las medidas que es preciso tomar para garantizarla aún más en el aquí y ahora.

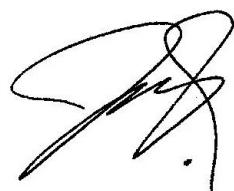
8.- Que consideramos que el proyecto que se sugiere está en línea con la aspiración de inclusión social que el señor Gobernador proclama con razón reiteradamente.

9.- Que, por sus características, el proyecto puede convocar a la población al voluntariado puesto al servicio de la niñez y la adolescencia.

Tal es nuestro Dictamen preliminar sobre esta materia, que sometemos a la consideración del Sr. Gobernador.



Esteban Hernández
Secretario



Luis A. Carello
Presidente